UOCAP Nº 868/2015.-

Ciudad del Este, 17 de Noviembre de 2015.

SEÑORES:

DATA LAB SA., OFFICE COMPU SA., CITEL SRL., DATA SYSTEMS SAECA., SHIROSAWA COMPANY SAIC., Y PIRO´Y SA.

PRESENTE:

LIZ E. LOPEZ INSFRAN TECNICO ADMINISTRATIVO III, DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, me dirijo a Ustedes, por este medio, comunicándole, que el Consejo Administrativo de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, mediante la Resolución Nº 503 de fecha 16/11/2015, RESUELVE: *Art. 1º ADJUDICAR el llamado CO Nº 12/2015 ADQUSICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE ID Nº 299.355-RUBRO 540, a la Empresa DATA LAB SA., por un monto de Gs. 441.000.000(CUATROCIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE GUARANIES).

*Art. 2º ADJUDICAR el llamado CO Nº 12/2015 ADQUSICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE ID Nº 299.355-RUBRO 540, a la Empresa OFFICE COMPUS SA., por un monto de Gs. 180.000.000 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE GUARANIES).

*Art. 3º ADJUDICAR el llamado CO Nº 12/2015 ADQUSICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR SBE ID Nº 299.355-RUBRO 540, a la Empresa COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD SRL. (C.I.T.E.L.), por un monto de Gs. 78.750.000 (SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES).

*Art. 4º, ENCOMENDAR, la elaboración del contrato, quedan debidamente notificados. Sin otro particular, aprovecho el medio para saludarlo

ATTE.-

PODER JUDICIAL * VI Circunscripción Judicial * Paraná UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Liz Emilce López
UOC
V.C. J. Alto Paraná